



Resolución Jefatural No. 035-97-AGN/J

Lima, 20 MAR. 1997

Visto el Oficio N° 009-97-AGN/CAFAE-P, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que, es política Institucional continuar apoyando el desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo programadas para el presente año, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 034-97-AGN/J;

Que, de acuerdo al Presupuesto Mensualizado y Calendario de Compromisos del mes de Marzo aprobado a través de la Resolución Directoral N° 009-97-EF/76.01 es factible atender el requerimiento del citado Comité;

De conformidad con los dispositivos señalados, Decretos Supremos N°s. 006-75-PM-INAP, 052-80-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N°. 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

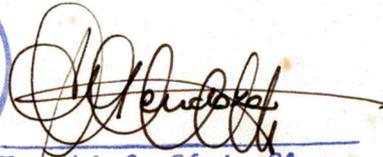
SE RESUELVE :

Artículo Primero.- OTORGAR una subvención en el mes de Marzo de 1997 al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación, por la suma de S/. 7,116.00 (SIETE MIL CIENTO DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para la atención de las actividades del presente mes;

Artículo Segundo.- El egreso correspondiente se afectará al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Grupo Genérico del Gasto 4. Otros Gastos Corrientes, Aplicación Directa 11, Específica del Gasto 40, de la Actividad 1.02005 Administración de Personal, del Presupuesto 1997;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación